



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2023.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Enero de 2024

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al cuarto trimestre de 2023, relacionado con el comportamiento de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el cuarto trimestre de 2022, por los mismos conceptos.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de las vigencias 2022 y 2023.

2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el IV trimestre de 2023, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el IV trimestre del año 2022 frente al IV trimestre del

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





año 2023, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del IV trimestre de 2022 con el IV trimestre de 2023, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2022 y 2023.

5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por Decreto Departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el IV trimestre de la vigencia 2022 y 2023.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales cinco (5) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y ocho (8) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

PLANTA DE PERSONAL			
PLANTA DE PERSONAL	2022 – OCTUBRE DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE DICIEMBRE	% Variación de la cantidad entre octubre diciembre de 2022
Cargos			

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	Cargos provistos octubre - diciembre 2022	Cargos provistos octubre - diciembre 2023	respecto al mismo periodo de la vigencia 2023
Directivo	4	4	0,00%
Jefe de Oficina Asesor	1	1	0,00%
Técnico	1	1	0,00%
Profesional	7	7	0,00%
Asistencial	1	1	0,00%
Total personal de planta	14	14	0,00%

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, no se da variación de personal, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el IV trimestre de 2022 y 2023 No se contó con ninguna variación en la planta de personal del fondo.

- En la siguiente tabla, se relacionan los gastos de personal del Fondo, para el periodo evaluado en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- **GASTOS DE PERSONAL**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	674.713.041,00	782.411.144,00	107.698.103	15,96%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	14.889.700	14.631.500	- 258.200	-1,73%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	39.117.400	44.536.300	5.418.900	13,85%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	16.545.000	19.011.000	2.466.000	14,90%
APORTES AL ICBF	6.486.000	6.710.400	224.400	3,46%
APORTES AL SENA	4.324.200	4.473.900	149.700	3,46%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**



APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.704.000	4.403.300	2.699.300	158,41%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	1.790.362	1.060.269	- 730.093	-40,78%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.830.436	2.105.002	274.566	15,00%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	3.985.185	4.582.959	597.774	15,00%
PRIMA DE SERVICIO	919.406	1.104.700	185.294	20,15%
PRIMA DE VACACIONES	13.947.047	8.063.382	- 5.883.665	-42,19%
SUELDO BÁSICO	320.165.535	364.028.904	43.863.369	13,70%
VACACIONES	22.225.652	12.442.234	- 9.783.418	-44,02%
INDEMNIZACION DE VACACIONES	-	-	-	0,00%
CESANTIAS	109.167.365	144.757.856	35.590.491	
INTERESES DE CESANTIAS	14.749.781	17.272.288	2.522.507	
PRIMA DE NAVIDAD	102.865.972	133.227.150	30.361.178	
TOTAL	674.713.041,00	782.411.144,00	107.698.103	15,96%

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nota: Las horas extras corresponden a un funcionario (Conductor de la Gerencia)

Dentro de los gastos de personal resaltamos los pagos de los sueldos y salarios para el IV trimestre de 2022 de \$674.713.041 y para el IV trimestre de 2023 de \$782.411.144, la diferencia es de \$8.242.694, representando un incremento del 15.96% debido al gasto de personal, horas extras, prima de navidad, intereses las cesantías, liquidaciones y al gasto de los rubros de bonificación por servicios prestados y los rubros de aportes a parafiscales.

- HORAS EXTRAS**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 3.985.185	\$ 4.582.959	\$ 597.774	15 %

Dentro de los gastos se resaltan los pagos de horas extras así: para el IV trimestre de 2022 se realizó pago por \$ 3.985.185 y para el IV trimestre de 2023 de \$4.582.959 la diferencia se representa en un

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





aumento del 15% en el gasto de horas extras, este incremento se debió a desplazamientos realizados por la gerencia para el cumplimiento de sus funciones, estas se encuentran autorizadas por el gerente del fondo y son pagadas al funcionario que desempeña el cargo de conductor de la Gerencia, esta información según documentación remitida por el área financiera.

- **VACACIONES**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
VACACIONES	22.225.652	8.063.382	- 9.783.418	- 44,02%

En el periodo evaluado, se resaltan los pagos de vacaciones en comparativo así: para el IV trimestre de 2022 se realizó pago por \$22.225.652 y para el IV trimestre de 2023 por \$8.063.382 la diferencia se representa en una disminución del 44.02% en el gasto en el ítem de vacaciones.

Se observa disfrute de vacaciones pendiente de 9 funcionarios con un total 15 periodos según programación para la vigencia 2023 por parte de la Subgerencia administrativa y financiera.

Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que "las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

- **PRIMA DE VACACIONES**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
PRIMA DE VACACIONES	13.947.047	8.063.382	- 5.883.665	- -42,19%

Se resaltan los pagos de prima de vacaciones en comparativo así: para el IV trimestre de 2022 se realizó pago por \$13.947.047 y para el IV trimestre de 2023 por \$8.063.382 la diferencia se representa en una disminución del -42.19 % en el gasto de personas en el ítem de prima de vacaciones. debido al pago y cumplimiento de las vacaciones de una funcionaria.

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2022 - OCTUBRE-DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE-DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	10.333.915	6.784.438	-3.549.477	-34,35%

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, en cumplimiento del proceso de gestión comercial y comunicaciones en cabeza del gerente. Esta cuenta está representando el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratistas y funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (Decreto 1042 de 1978). Se resaltan los pagos de viáticos y gastos de viaje en comparativo así: para el IV trimestre de 2022 el gasto fue de \$10.333.915 y para el IV trimestre de 2023 de \$6.784.438 presentando disminución en este gasto del 34.35%. Este valor corresponde a los viáticos entre el periodo de octubre a diciembre del 2023, de 28 comisiones autorizadas en este periodo.

- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio de encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad.

- **INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE-DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE-DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	99.516.550	133.385.657	33.869.106	34,03%

Se resaltan los pagos de Inmuebles y mantenimiento en comparativo así: en el IV trimestre de 2022 se presenta pagos por concepto de canon de arrendamiento de \$99.516.550 y el IV trimestre de 2023 de \$ 133.385.657 con un incremento del 34.03%, representado por un valor de \$ 33.869.106 durante el cuarto trimestre de 2023. Esta diferencia se encuentra relacionada a que se tomó en arrendamiento oficina en el piso 20 del edificio donde actualmente opera el Fondo.

- **GASTOS GENERALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2022 en comparación de la vigencia 2023.

GASTOS 2022-2023

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	1.099.604	23.293.522	22.193.918	2018,36%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.491.908	3.482.678	990.770	39,76%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.047.786.962	1.574.096.729	526.309.767	50,23%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	674.713.041	782.411.144	107.698.103	15,96%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	-	300.000	300.000	100,00%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	99.516.550	133.385.657	33.869.106	34,03%
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SERVIDOR EN RACK CON SU LICENCIAMIENTO	-	76.020.560	76.020.560	100%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	31.297.748	6.318.365	- 24.979.384	-79,81%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	17.889.300	80.230.679	62.341.379	348,48%
PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	21.425.950	110.816.808	89.390.858	417,21%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	10.333.915	6.784.438	- 3.549.477	-34,35%
EXÁMENES MÉDICOS	-	10.069.241	10.069.241	100,00%
CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	9.810.619	-	- 9.810.619	-100,00%
TOTAL	1.916.365.598,34	2.807.209.820,02	890.844.221,68	46,49%

En la tabla anterior dentro de los gastos registrados con mayor variación, se encuentra el incremento en el 2023 del rubro de contratos de prestación de servicios por valor de \$526.309.767 correspondiente a 50.23%, registro coherente en comparación con la vigencia 2022.

Así mismo, el rubro de Aseo y cafetería evidencia aumento en 2018% con un aumento de \$22.193.918 en comparación de las vigencias 2022 - 2023, este aumento esta dado por la normalización de la presencialidad, lo que implica mayor consumo productos de aseo y cafetería en las labores diarias del fondo.

El rubro de pago de servicios públicos evidencia aumento en 348% con un aumento de \$62.341.379 en comparación de las vigencias 2022 - 2023, este aumento esta dado el pago de licencias servicios en la nube para el desarrollo de las labores diarias del fondo.

5.2. Gastos de servicios públicos

- **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	716.600	1.020.600	304.000	42,42%
-------------------------------	---------	-----------	---------	--------

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el IV trimestre de 2022, fue por un valor de \$ 716.600 y para el 2023 de \$ 1.020.600 con una diferencia de \$304.400, dándose un incremento equivalente al 42.42% debido al incremento en el número de personal que realiza trabajo presencial en oficina, debido al incremento el número de puestos de trabajo en uso teniendo en cuenta la cantidad de convenios suscritos en la vigencia 2023.

- **SERVICIO PÚBLICO ENERGÍA**

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
ENERGIA	6.409.410	7.450.590	1.041.180	16,24%

Otro Servicio público que genera incremento, en comparación con el periodo evaluado es el servicio de Energía, pasando de \$6.409.410 en el IV trimestre de 2022 a \$7.450.5900 en el IV trimestre de 2023 teniendo una diferencia de \$1.041.180, lo cual representa un incremento del 16.24%, debido al incremento el número de puestos de trabajo en uso teniendo en cuenta la cantidad de convenios suscritos en la vigencia 2023.

- **SERVICIO PÚBLICO TELÉFONO**

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
TELEFONIA FIJA	3.418.452	2.802.858	- 615.594	-18,01%

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el IV trimestre de 2022 fue de \$3.418.452 y para el IV trimestre de 2023 de \$ 2.802.858 presentando una disminución de \$615.594 correspondiente a un -18.01%, esta disminución obedece a que el cargo fijo mensual del servicio disminuyo de valor, se genera un buen uso de este servicio.

- **UTILIZACIÓN EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR**

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que, la entidad no genera gasto por este concepto al no contar con líneas telefónicas móviles.

Contáctenos





De acuerdo con las variaciones descritas, durante el presente trimestre de 2023 se registra un incremento normal en el consumo de servicios públicos, dado el aumento del personal en presencialidad ubicado directamente en la sede del Fondo, comparado con el mismo periodo para la vigencia 2022.

5.3. Parque Automotor

El parque automotor de Fondecun se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo asignado a la Gerencia General.

- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE-DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE-DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.491.908	3.482.678	990.770	39,76%

El gasto correspondiente a esta cuenta aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el IV trimestre de 2022 un gasto de \$2.491.908 y para el IV trimestre de 2023 de \$3.482.678, presentando un incremento de del 39.76%, este aumento es justificado debido al aumento de recorridos del vehículo como actividad inherente a la gestión Gerencial a través de comisiones en el Departamento y consejos de Gobierno realizados en diferentes municipios del Departamento en acompañamiento del Gobernador y el incremento en el precio del galón de combustible.

Es de resaltar que, para la vigencia 2023 se suscribió contrato con el contratista Distracom S.A. por valor de diez millones de pesos m/cte, con (\$5.6100.701), de recursos disponibles a la fecha.

5.4 Papelería

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE-DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE-DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	31.297.748	6.318.365	24.979.384	-79,81%

El gasto de papelería durante el IV trimestre de 2022, fue de \$31.297.748, y en el IV trimestre de 2023 fue de \$6.318.365, presentando una diferencia de \$24.979.384, con un peso porcentual -79.81%,

Contáctenos





Esta disminución del gasto debido a que no se realizó pedido de papel ni facturación por parte del contratista para el periodo evaluado, el Fondo a medida que se requieran suministros de papelería el contratista va realizando entrega de los mismos y va facturando según lo requerido.

Se suscribió contrato de suministro de papelería con vigencia del 15 de febrero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, por valor de \$30.000.000 o hasta agotar saldo, se indica saldo por valor de \$10.000.000.

5.5 Servicios Generales

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE- DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	1.099.604	23.293.522	22.193.918	2018,36%

Se realiza comparativo de contratos de servicios generales y suministros del año 2022 y 2023, se puede apreciar que en el periodo se contó con un incremento del 208.36% respecto a la vigencia anterior, esto dado al aumento de personal de manera presencial en la sede del Fondo a medida que se requieran suministros de aseo y cafetería el contratista va realizando entrega de los mismos y facturación, Para la vigencia 2023 se encuentra suscrito el contrato numero 109358 con la firma de la empresa contratista EMINSER.

6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizar actividades propias del Fondo.

No	CANTIDAD PERSONAL	CANTIDAD ENTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2022	CANTIDAD ENTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2023	% VARIACIÓN DE LA CANTIDAD ENTRE OCTUBRE -DICIEMBRE DE 2022 RESPECTO AL MISMO PERIODO DE LA VIGENCIA 2023
1	Personal contratado Procesos Apoyo	25	29	16,00%
2	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	0	0%
3	Personal contratado Procesos Misionales	80	98	22,50%
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	1	1	0,00%
	Total de personal Contratado	106	128	20,75%

Se evidencia incremento en el número de contratos de prestación de servicios, suscritos para el cuarto trimestre de 2023, en un porcentaje del 20.75%. en comparación con la vigencia anterior en este periodo, se evidencia aumento en los compromisos adquiridos por el fondo en el desarrollo de proyectos.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





El aumento en la contratación de personal generado frente al año inmediatamente anterior corresponde al fortalecimiento de los procesos de apoyo, procesos misionales y proceso de seguimiento y control del Fondo de Desarrollo de Proyectos.

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE-DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE-DICIEMBRE	ABSOLUTA	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.047.786.962	1.574.096.729	526.309.767	50,23%

De conformidad con lo reportado por las áreas de contratación y Financiera, el IV trimestre de la vigencia 2023 presenta un aumento del 50.23% por valor de \$1.574.096.729, comparado con el mismo periodo del 2022 que corresponde a \$1.047.786.962, se evidencia incremento en el número de contratos de 22 unidades representando 20.75%, se evidencia mayor recurso humano que genera fortalecimiento en el área misional de importancia para la entidad, debido a la suscripción de nuevos convenios interadministrativos.

7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - OCTUBRE-DICIEMBRE	2023 - OCTUBRE-DICIEMBRE	ABSOLUT A	%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	-	300.000	300.000	100,00%

La subgerencia Administrativa y Financiera, informa que para el periodo de IV trimestre de las vigencias 2022 y 2023, se realizó ejecución de gastos por este concepto en la entidad por valor de 300.000, con cargo a recurso de la caja menor para la impresión y diseño de pines conmemorativos Fondecun.

8. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente Administrativa y Financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2°. Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6° del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)"

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





Conclusiones

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, genera las siguientes conclusiones:

- Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, continuar con el control de autorización de las horas extras, el cual presenta incremento del 15% equivalente al valor de \$597.774 presentado para el IV trimestre un gasto de \$ 4.582.959 3.985.185 en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior por valor de \$3.985.185. Es importante racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Con relación a los servicios públicos, no se genera alerta debido a que el incremento evidenciado, es normal debido a la presencialidad en la ejecución de las actividades propias del Fondo y al buen uso de los Servicios Públicos al interior de las instalaciones. Sin embargo, se aconseja reforzar al interior del Fondo la cultura de ahorro y buen uso de los servicios, al personal nuevo. Instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores, y tecnologías que ayuden al ahorro de los recursos, en cumplimiento del numeral 9 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Se recomienda buscar la eficiencia de consumo por medio de campañas de concientización en el cuidado de los recursos no renovables, esto teniendo en cuenta que de acuerdo a proyectos nuevos suscritos el número de recurso humano aumento considerablemente.
- Se recomienda tener en cuenta lo establecido en el artículo 488 del código sustantivo del trabajo señala que los derechos laborales prescriben a los 3 años, «que se cuentan desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible», es necesario tener un monitoreo constante en cuanto al goce de las vacaciones de los funcionarios, con el fin de evitar el cumulo de periodos pendientes.
- Se recomienda dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 sobre los servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos, Así mismo a la Directiva 8 de 2022 sobre Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Se recomienda ejecutar la política de Gestión Ambiental adoptada, para el buen uso de los recursos públicos.


YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

